

S.L.D. 146-2023

EL SECRETARIO LETRADO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa en su Sesión N° 978 de fecha 21 de noviembre de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Ing. Frantz Olazabal Ibañez y con el quórum necesario de los directores, ha tomado los siguientes acuerdos que corren en Acta cuyo texto es el siguiente:

O.D. 978.01 APRUEBAN PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023

El Directorio

Considerando:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE, de fecha 26 de junio del 2018, se aprobó la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial del FONAFE y sus modificatorias, la cual comprende en su numeral 6.2.1 la normativa aplicable al Proceso de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestal para las Empresas del FONAFE;

Que, mediante Oficio SIED N° 436-2022-GPC-FONAFE, se comunica que el presupuesto de la empresa para el año 2023 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/013-FONAFE y que se debe aprobar el Presupuesto desagregado a partir de los montos aprobados por FONAFE;

Que, en su Sesión Nro. 954 del 28 de diciembre del año 2022, el Directorio de la Empresa aprobó el plan Operativo y presupuesto desagregado del año 2023, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE y los lineamientos para la programación, formulación y aprobación del presupuesto 2023;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. (RDE) N°107-2019/DE-FONAFE, de fecha 18 de Diciembre del año 2019, se aprueba el lineamiento corporativo "Gestión operativa y presupuestal" modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N° 093-2021/DE-FONAFE, que tiene por objetivo establecer disposiciones para la optimización de los recursos financieros a través del instrumento de presupuesto que contribuye a garantizar el logro de los objetivos operativos y estratégicos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE;

Que, mediante Acuerdo de Directorio Nro. 974 de fecha 19 de Setiembre 2023, el Directorio de la Empresa aprobó la propuesta de modificación del Plan operativo y presupuesto del

ejercicio 2023, conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE y el numeral 2.3.4. del lineamiento para la programación, formulación y aprobación del presupuesto 2023 aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°107- 2019/DE-FONAF051-2018/DE-FONAFE;

Que, mediante Oficio SIED N° 380-2023-GPC-FONAFE, de fecha 30 de octubre 2023, se comunica que el presupuesto de la Empresa para el año 2023 ha sido modificado mediante Acuerdo de Directorio N° 002- 2023/010-FONAFE y que se debe aprobar el Presupuesto Desagregado y el Plan Operativo a partir de los montos aprobados por FONAFE;

Que, mediante documento N° G -2698- 2023, la Gerencia General ha puesto en consideración del Directorio la primera modificación del Plan Operativo y Presupuesto para el ejercicio 2023, el cual de conformidad a lo establecido en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial y a las facultades establecidas en el Estatuto Social, corresponde al Directorio su aprobación;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal y la conformidad de la Gerencia General.

ACORDO:

PRIMERO. - Aprobar la primera modificación del Plan Operativo correspondiente al año 2023, que forma parte integrante del presente acuerdo como Anexo I.

SEGUNDO. - Aprobar la primera modificación del Presupuesto desagregado correspondiente al año 2023, conforme a la siguiente estructura y montos en soles.

RUBROS	PIM APROBADO 2023 S/
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
1. INGRESOS	683,216,073
1.1 Venta de bienes	
1.2 Venta de servicios	601,123,944
1.3 Ingresos financieros	1,428,374
1.4 Ingresos por participaciones o dividendos	-
1.5 Ingresos complementarios	72,722,373
1.6 Otros	7,941,382
2. EGRESOS	535,093,417
2.1. Compra de bienes	337,606,504
2.1.1 Insumos y suministros	336,009,107
2.1.2 Combustibles y lubricantes	948,579
2.1.3 Otros	648,818
2.2. Gastos de personal (GIP)	40,679,361
2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)	22,699,092
2.2.1.1 Básica (GIP)	10,551,651
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	7,055,553
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	2,554,202
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	655,314
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	62,819
2.2.1.6 Otros (GIP)	1,819,553
2.2.2 Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	1,397,159
2.2.3 Seguridad y previsión social (GIP)	1,389,869
2.2.4 Dietas del directorio (GIP)	412,500
2.2.5 Capacitación (GIP)	295,754
2.2.6 Jubilaciones y pensiones (GIP)	789,280
2.2.7. Otros gastos de personal (GIP)	13,695,707
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	91,790
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	466,396
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	440,179
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	159,499
2.2.7.5 Pago de indemnizac.por cese de relac.laboral(GIP)	-
2.2.7.6 Incentivos por retiro voluntario (GIP)	300,000
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	196,729
2.2.7.8 Bono de Productividad (GIP)	2,243,579
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	8,214,247
2.2.7.10 Otros (GIP)	1,583,288
2.3. Servicios prestados por terceros	83,311,344
2.3.1. Transporte y almacenamiento	732,985
2.3.2. Tarifas de servicios públicos	2,433,808
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	5,308,500
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	2,235,955
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	1,293,013
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	1,679,545
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	99,987
2.3.4 Mantenimiento y reparación	29,680,663
2.3.5 Alquileres	1,155,159
2.3.6 Serv.de vigilancia, guardianía y limp. (GIP)	5,135,222
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	4,425,644
2.3.6.2 Guardianía (GIP)	-
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	709,578
2.3.7 Publicidad y publicaciones	1,226,897
2.3.8 Otros	37,638,110
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	22,279
2.3.8.2 Provisión de personal por coop. y services (GIP)	3,512,696
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	25,543,412
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	8,559,723

RUBROS	PROYECTO PIM 2023 S/
2.4. Tributos	53,328,749
2.4.1 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	106,522
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones	53,222,227
2.5. Gastos diversos de gestión	19,138,358
2.5.1. Seguros	3,533,988
2.5.2. Viáticos (GIP)	542,667
2.5.3. Gastos de representación	
2.5.4 Otros	15,061,703
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	15,061,703
2.6. Gastos financieros	1,029,101
2.7 Otros	
RESULTADO DE OPERACIÓN	148,122,656
3. GASTOS DE CAPITAL	160,292,059
3.1. Presupuesto de Inversiones - FBK	68,737,656
3.1.1 Proyectos de inversión	47,441,566
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos de Inversión	21,296,090
3.2. Inversión financiera	
3.3. Otros (dividendos)	91,554,403
4. INGRESOS DE CAPITAL	20,000,000
4.1 Aportes de capital	20,000,000
4.2 Ventas de activo fijo	
4.3 Otros	
5. TRANSFERENCIAS NETAS	11,847,532
5.1 Ingresos por Transferencias	67,706,416
5.2 Egresos por Transferencias	55,858,884
RESULTADO ECONOMICO	19,678,129
6. FINANCIAMIENTO NETO	-10,327,513
6.1 Financiamiento Externo Neto	-
6.1.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.1.1.1 Desembolsos	
6.1.1.2 Servicio de la deuda	-
6.1.1.2.1 Amortización	
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	
6.1.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.1.2.1 Desembolsos	
6.1.2.2 Servicio de la deuda	-
6.1.2.2.1 Amortización	
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	
6.2 Financiamiento Interno Neto	-10,327,513
6.2.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.2.1.1 Desembolsos	
6.2.1.2 Servicio de la deuda	-
6.2.1.2.1 Amortización	
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	
6.2.2 Financiamiento Corto Plazo	-10,327,513
6.2.2.1 Desembolsos	80,000,000
6.2.2.2 Servicio de la deuda	90,327,513
6.2.2.2.1 Amortización	87,041,279
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	3,286,234
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
SALDO FINAL	9,350,616
GIP - TOTAL	72,529,890
Impuesto a la Renta	46,040,855

TERCERO. -Encargar a la Gerencia General, la remisión de la primera modificación del Plan operativo y Presupuesto Desagregado del año 2023, e informe pertinente a FONAFE, de acuerdo con las adecuaciones, especificaciones y plazos establecidos por la Dirección Ejecutiva en el marco de la Directiva Corporativa de Gestión de FONAFE.

**ANEXO I
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2023**

N°	Indicador	U.M	Pond.	PIA 2023	AI				PIM 2023
					T1	T2	T3	T4	
1	EBITDA	S/ MM	5.00	188.00	48.76	95.70	139.45	188.75	188.75
2	ROE	%	5.00	14.61	4.51	8.41	11.62	14.70	14.70
3	ROA	%	5.00	8.86	2.26	4.43	6.48	8.54	8.54
4	Volumen total de energía vendida en el mercado regulado	GWh	5.00	706.36	159.42	331.60	511.66	693.06	693.06
5	Ingresos por servicios complementarios	S/ MM	5.00	80.87	16.37	34.04	51.86	69.82	69.82
6	Variación neta del número de clientes	%	5.00	100.00	15.04	39.64	69.97	100.00	100.00
7	Cumplimiento del PAA	%	5.00	100.00	22.64	49.06	71.70	100.00	100.00
8	Coficiente de Electrificación	%	5.00	95.06	93.43	93.15	93.26	93.28	93.28
9	SAIDI	Horas	5.00	16.00	5.13	8.56	12.08	16.00	16.00
10	SAIFI	Veces	5.00	7.00	2.16	3.44	4.97	7.00	7.00
11	Nivel de satisfacción de clientes	%	5.00	57.00	-	-	-	57.00	57.00
12	Nivel de pérdida de energía en distribución	%	5.00	9.21	10.36	10.42	10.60	9.70	9.70
13	Cumplimiento del PASST	%	5.00	100.00	25.66	45.39	72.37	100.00	100.00
14	Eficiencia de inversiones FBK	%	5.00	100.00	14.88	35.72	65.19	100.00	100.00
15	Grado de implementación de CBGC	%	5.00	87.00	-	86.00	-	89.00	89.00
16	Nivel de Madurez de SCI	%	5.00	84.00	-	82.00	-	94.00	94.00
17	Nivel de Madurez de RSE	%	5.00	83.00	-	67.00	-	83.00	83.00
18	Nivel de implementación de la Transformación Digital	%	5.00	100.00	25.00	50.00	75.00	100.00	100.00
19	Cumplimiento del PACA	%	5.00	100.00	12.00	40.00	76.00	100.00	100.00
20	Indice de Clima Laboral	%	5.00	82.00	-	-	-	82.00	82.00

Así consta en el Acta original al que me remito en caso necesario.

Cusco, 22 de noviembre de 2023